

AVISO DE CONVOCATORIA

Código: Apo 4.1.Fr.68**Fecha:** 10/04/2019**Versión:** 1**Página:** 1 de 6

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN

No. MHCP-SIE-06-2026 SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a los interesados a participar en el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización, mediante la modalidad de Subasta Inversa Electrónica, identificado con el No. **MHCP-SIE-06-2026**, el cual se adelantará a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, con sujeción a los términos y condiciones establecidos en el pliego de condiciones y sus anexos.

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:

Ministerio De Hacienda Y Crédito Público - Carrera 8 No. 6C-38

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:

En atención a que el presente proceso de selección se desarrollará exclusivamente a través de la plataforma SECOP II, la entidad sólo admitirá las ofertas, subsanaciones y observaciones que los interesados presenten de manera electrónica mediante dicha plataforma.

OBJETO DEL PROCESO:

Renovar los componentes de la infraestructura de hiperconvergencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

De conformidad con lo dispuesto en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 y en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, así como en la Subsección 2 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, esto es, aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y que comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos, puede adelantarse mediante el procedimiento de subasta inversa, en el cual la adjudicación se efectúa al oferente que, encontrándose habilitado, haya ofrecido el menor precio.

El artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 define los bienes y servicios de características técnicas uniformes como "los bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007".

Conforme a la anterior definición, los bienes y servicios objeto del presente proceso de contratación son de características técnicas uniformes y de común utilización, en tanto poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño, comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos, y se ofrecen en el mercado en condiciones equivalentes para quien los solicite.

En virtud de lo expuesto, la Entidad adelantará el presente proceso mediante la modalidad de selección abreviada, a través del procedimiento de subasta inversa electrónica, siendo el menor precio el único factor de selección.

De igual manera en la planeación del presente proceso, se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el Decreto 310 de 2021, consultándose el listado de servicios que podrían ser adquiridos a través de la bolsa mercantil donde se evidencio que los servicios objeto del presente proceso no se encuentran dentro de los productos ofrecidos a través de dicha entidad.

La consulta se realizó en el siguiente link: <https://www.bolsamercantil.com.co/>. La consulta se realizó buscando Soporte Hiperconvergencia.

Por último, no existe un Acuerdo Marco de Precios para adquirir la renovación del soporte de infraestructura de hiperconvergencia y no se tiene información en relación a que la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente adelante un proceso que dé como resultado un AMP con los bienes y servicios requeridos próximamente.

En consecuencia, se considera procedente adelantar el proceso de contratación a través de la modalidad de selección abreviada por Subasta Inversa electrónica, en razón a lo siguiente: i) A la fecha no existe un acuerdo marco de precios a través del cual pueda contratarse los bienes objeto del presente proceso y ii) los servicios requeridos son de características técnicas uniformes y por tanto, de conformidad con la Ley 1150 de 2007, los cuales pueden ser contratados por la modalidad de Selección Abreviada por subasta inversa.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la aprobación de la garantía previa expedición del registro presupuestal.

No obstante, las obligaciones relacionadas con la garantía de fabricante y el soporte técnico especializado continuarán vigentes por el término de cinco (5) años, contados a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Fecha: 26 de octubre de 2026, a las 10:00 a.m.

Lugar: Se efectúa de manera virtual únicamente a través de la PLATAFORMA SECOP II

PRESUPUESTO OFICIAL Y VALOR DEL CONTRATO:

De acuerdo con el análisis económico adelantado por la Entidad, el presupuesto oficial del presente proceso de selección asciende a la suma de hasta **CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE**

AVISO DE CONVOCATORIA

Código: Apo 4.1.Fr.68

Fecha: 10/04/2019

Versión: 1

Página: 3 de 6

MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.987.439.301), incluido el IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

Para efectos de la suscripción del contrato, su valor se determinará así: i) cuando haya lugar al evento de subasta inversa electrónica, corresponderá al último lance válido ofertado, previo análisis y descarte de precios artificialmente bajos, si a ello hubiere lugar; y ii) cuando resulte habilitado un único proponente cuyos bienes y servicios cumplan con la ficha técnica, corresponderá al valor de su oferta económica, siempre que este sea igual o inferior a la disponibilidad presupuestal, caso en el cual no se realizará la subasta, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El gasto que se derive de la contratación se encuentra amparado con la disponibilidad presupuestal descrita a continuación:

Vigencia	Fuente de los Recursos	Respaldo Presupuestal	V/r máximo a Afectar
2026	PGN	CDP 64226 de 4 de agosto de 2026, modificado el 1 de octubre de 2026	\$ 3.324.959.534,00
	SGR	CDP 426 de 25 de septiembre de 2026	\$1.662.479.767,00
	TOTAL		\$ 4.987.439.301,00

ACUERDOS COMERCIALES:

En cumplimiento de lo establecido en el capítulo 2 "*DISPOSICIONES ESPECIALES DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA*", sección 4 "*APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES, INCENTIVOS, CONTRATACIÓN EN EL EXTERIOR Y CON ORGANISMOS DE COOPERACIÓN*", para temas de trato nacional, acuerdos comerciales y de cooperación, del Decreto 1082 de 2015 y el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación" de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, la presente contratación se encuentra cobijada por los acuerdos internacionales descritos a continuación:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$272.951.066,00 SI	No	Si
	Perú	Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$518.607.026,00 SI	No	Si
	México	Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$272.951.066,00 SI	No	Si
Canadá		Si	Adquirir bienes y	No	Si

AVISO DE CONVOCATORIA

Código: Apo 4.1.Fr.68

Fecha: 10/04/2019

Versión: 1

Página: 4 de 6

		servicios a partir de \$ 433.332.253,00 SI		
Chile	Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$272.764.794,00 SI	No	Si
Corea	Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$382.000.000,00 SI	No	Si
Costa Rica	Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$432.974.981,00 SI	No	Si
Estados Unidos	Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$439.974.981,00 SI	No	Si
Estados AELC	Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$735.297.922,00 SI	No	Si
México	Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$341.973.443,00 SI	No	Si
Triángulo Norte	El Salvador Guatemala Honduras	Si	No No	Si
Unión Europea	Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$735.297.922,00 SI	No	Si
ISRAEL	Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$ 583.965.901,74 SI	No	Si
Reino Unido e Irlanda del Norte	Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$709.188.464,00 SI	No	Si
Comunidad Andina	SI	La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación	No	Si

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, la limitación de convocatorias a

AVISO DE CONVOCATORIA

Código: Apo 4.1.Fr.68

Fecha: 10/04/2019

Versión: 1

Página: 5 de 6

Mipyme procede únicamente cuando el valor del proceso de contratación sea inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000), equivalentes a (\$511.708.497). En consecuencia, dado que el presupuesto oficial del presente proceso de selección supera dicho umbral, la Entidad no limitará la presente convocatoria a Mipyme.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR:

La totalidad de las condiciones para participar en el presente proceso de selección, se encuentran incluidas en el proyecto de pliego de condiciones, así:

1. CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN
2. FUNDAMENTOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y CRONOGRAMA
3. CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACION DE LA OFERTA
4. FASES DE LA SELECCIÓN
5. FASE I: VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PARA PRESENTAR OFERTA
 - 5.1 CAPACIDAD JURÍDICA
 - 5.2 CONDICIONES DE EXPERIENCIA
 - 5.3 CAPACIDAD FINANCIERA
6. FASE II: VERIFICACION DE LA OFERTA
7. FASE III: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
8. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El presente proceso de selección se desarrollará de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación del aviso de convocatoria	06 de octubre del 2026	23:59
Publicación Estudios Previos	06 de octubre del 2026	23:59
Publicación proyecto de pliego	06 de octubre del 2026	23:59
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	14 de octubre del 2026	19:00
Respuestas a las observaciones formuladas al Proyecto de Pliego de Condiciones	16 de octubre del 2026	23:58
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	16 de octubre del 2026	23:59
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	16 de octubre del 2026	23:59
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	19 de octubre del 2026	19:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	22 de octubre de 2026	19:00
Plazo máximo para expedir adendas	22 de octubre de 2026	19:00
Presentación de Ofertas	26 de octubre de 2026	10:00
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	26 de octubre de 2026	10:05

AVISO DE CONVOCATORIA

Código: Apo 4.1.Fr.68

Fecha: 10/04/2019

Versión: 1

Página: 6 de 6

Informe de presentación de ofertas	26 de octubre de 2026	10:10
Publicación del informe de verificación o evaluación	28 de octubre de 2026	23:59
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	03 de noviembre de 2026	19:00
Respuesta observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	05 de noviembre de 2026	23:59
Apertura del sobre económico (<i>Esta hora es estimada ya que la misma dependerá de las subsanaciones y alcance al informe de evaluación a que haya lugar, por lo que se recomienda a los proponentes estar atentos en la plataforma</i>)	06 de noviembre de 2026	09:00
SUBASTA	06 de noviembre de 2026	15:00
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto *	09 de noviembre de 2026	23:58
Firma del Contrato **	12 de noviembre de 2026	23:59
Entrega de la garantía única de cumplimiento **	18 de noviembre de 2026	17:00
Aprobación de la garantía única de cumplimiento***	18 de noviembre de 2026	23:59

(*) Estas fechas se pueden ver afectadas en caso de que la Entidad requiera descartar precios artificialmente bajos, para lo cual no será necesario acudir a adenda.

(**) Cuando se trate de Uniones Temporales y Consorcios, el plazo podrá ser mayor teniendo en cuenta el trámite del RUT. Así mismo para la suscripción del contrato el proponente adjudicatario deberá contar con el total de documentos requeridos en el pliego de condiciones

(***) Esta fecha podrá variar en el evento que se deba solicitar modificaciones a las garantías constituidas, para lo cual el contratista contará con máximo 1 día para remitir los anexos aclaratorios.

CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO:

El presente proceso se adelantará a través de la plataforma SECOP II; en consecuencia, toda la información y las actuaciones que se produzcan con ocasión del mismo serán publicadas y deberán consultarse en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II (<https://community.secop.gov.co>). Por lo tanto, dichas actuaciones se entenderán oponibles a partir del momento de su publicación por este medio.

Cualquier información, aclaración o explicación adicional acerca del presente proceso podrá solicitarse al Grupo de Licitaciones y Procesos Especiales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ubicado en el 2.º piso del Edificio San Agustín, Carrera 8.ª No. 6C-38 de la ciudad de Bogotá D.C., sin perjuicio de que las observaciones, ofertas y subsanaciones deban presentarse exclusivamente a través de la plataforma SECOP II.